



FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Programa	Fortalecimiento de la Cadena de Valor Agroecológica y Soberanía Alimentaria en el Cantón Pedro Moncayo						
Proyecto	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO FORTALECIENDO LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, CADENAS DE VALOR Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO						
Descripción del proyecto	Apoyo en la definición e implementación de buenas prácticas agrícolas y manejo de recursos naturales con participantes en la Escuela de Agroecología Cantonal, desarrollo de componentes de fomento económico territorial: 1. Escuela Cantonal de Agroecología (ECAE); 2. Red de Ferias Agroecológicas y Solidarias; y, 3. Circuito de Ferias de la Economía Popular y Campesina.	Objetivos					
		1. Promover la Agroecología como propuesta productiva sostenible, económicamente viable que utiliza prácticas y técnicas agrícolas resilientes al cambio climático para sustentar la soberanía alimentaria local. 2. Fortalecer las capacidades de estructuras de gestión económicas sociales y solidarias para promover la dinamización de la economía en el cantón.					
Seguimiento	HITOS DEL PROYECTO						
	Para avance programático			Ejecución			
	Detalle	Medio de verificación	Pond. %	Unidad	Meta	Avance (x)	Fecha logro
	1. ECAE mantiene proceso de formación en 7 grupos	Ayuda memoria	10.00	Grupos	7	7 x	28/02/2017
	2. 40 ha del cantón Pedro Moncayo desarrollan prácticas y técnicas agroecológicas y/o resilientes (40)	Base de datos y fotos	40.00	Ha	40	15	
	3. Acceso a alimentos sanos y soberanos de la localidad fortaleciendo la Red de Ferias Agroecológicas y Solidarias que abastecen al 25% de la población del Cantón (25)	Informes semestrales	10.00	Porcentaje	25	14.00	
	4. TDR adquisición de productos	Documento	2.50	Documento	1	1 x	28/02/2017
	5. TDR servicios de promoción y desarrollo de eventos tipo ferias para el desarrollo económico	Documento	2.50	Documento	1	1 x	28/02/2017
	6. Convenio de cooperación Asociaciones Locales	Convenios	7.50	Convenios	3		
	7. Contratación de 1 proveedor de servicios	Contratos	2.50	Contrato	1		
8. Entrega de insumos a campesinos participantes en ECAE	Informe	5.00	Documento	1			
9. Feria Mundial de la Rosa	Informe	2.50	Documento	1			
10. Feria de la Semilla	Informe	2.50	Documento	1			
11. Expor Feria de Cantonización	Informe	10.00	Documento	1			
12. Feria de Mama Nati	Informe	2.00	Documento	1			
13. Acta entrega - recepción obras mejoramiento infraestructura ferias	Actas	3.00	Actas	3			
Avance financiero			Codificado				
GAD PM			Inicial	Reforma		Ejecutado	
			50,000.00				
Nivel de avance: 24.92%			Mes	Programático	Financiero		
<p>Financiero -</p> <p>Programático 35,60</p>			Enero	22.18	-		
			Febrero	35.60	-		
			Marzo				
			Abril				
			Mayo				
			Junio				
			Julio				
			Agosto				
			Septiembre				
			Octubre				
			Noviembre				
			Diciembre				
Resumen narrativo del seguimiento:			Actualizado por:	Fecha:			
Enero, 2017:	Avances: Retoma de trabajo con organizaciones participantes de la propuesta, articulación del trabajo con estudiantes de Vinculación con la Comunidad. Problemas y acciones implemetadas: Lentitud en la formulación de propuestas de trabajo para área de incidencia del sistema de riego Cayambe - Pedro Moncayo; desarrollo de iniciativas de acercamiento a posible alternativas de financiamiento de sistemas de riego familiares.	Roberto Guerrero	30/01/2017				
Febrero, 2017:	Avances: Acuerdos con productores para la apertura de nuevos espacios de comercialización para la venta de productos agroecológicos (ferias demostrativas en Quito). Vinculación de estudiantes del Colegio Tabacundo al programa ECAE. Problemas y acciones implemetadas: Demora en la presentación de documentos que permitan la firma de convenios con Asociaciones de Productoras; acompañamiento para tramitar legalización de Asociaciones. Falta de definición sobre opoyo a la propuesta productiva por parte del GAD PP; Se mantienen acercamientos con director encargado de producción en la Provincia	Roberto Guerrero	28/02/2017				

2. ANEXOS

2.1. ECAE mantiene proceso de formación a 8 grupos e productores en el Antón Pedro Moncayo.

ORGANIZACIÓN	FERIA AGROECOLÓGICA EL BUEN VIVIR	PRODUCTORES CANANVALLE	PRODUCTORES SAN LUIS ICHISÍ	COMUNIDAD SN. JOSÉ GRANDE	ASO. SACHA POTRERO (TOCACHI)	TURUJTA	PRODUCTORES LA ESPERANZA	MALCHIINGUÍ	TOTAL
INICIALES	30	15	8	23	12	22	15	10	135



2.2. 15 ha del cantón Pedro Moncayo desarrollan prácticas y técnicas agroecológicas y/o resilientes





2.3. PRESENTACIÓN DE TDRs

COMPRA DE INSUMOS



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS, DENTRO DEL PROYECTO "ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO FORTALECIENDO LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, CADENAS DE VALOR Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO"

I. ANTECEDENTES

Escuela Cantona de Agroecología (ECAE)

La ECAE, ha permitido que el GAD Municipal, pueda llegar a más grupos de productores fortaleciendo el grupo de diálogo de saberes campesino – campesina, a través de la implementación de técnicas y prácticas agroecológicas para el manejo de los suelos, cultivo y crianzas.

En este sentido se ha considerado diferenciar a los productores, dependiendo el porcentaje de avance que han obtenido en el "Camino hacia la Agroecología"

- ✓ Productores **ETAPA INICIAL**, productores que han tomado la decisión de cambio en su modo de producir, dejando de manera radical los químicos.
- ✓ Productores **EN TRANSICIÓN**, aquellos productores que han adoptado ciertas prácticas elementales dentro de Agroecología.
- ✓ Productores **AVANZADOS** aquellos productores que han cumplido con la implementación de prácticas considerando los 6 subsistemas en agroecología: suelo, cultivos, riego- humedad, crianzas, agroforestería y familia.

Esta diferenciación se la realiza a través de un diagnóstico realizado por veedores a cada uno de los productores agroecológicos, de acuerdo a lo que establece el SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTÍA (SPG), donde se evidencia el estado actual de las chacras y permite conocer la necesidad que cada productor tiene en función de la implementación de su Plan de Ordenamiento Predial (POP), que se refiere al diseño de la chacra para cada uno de los productores de tal manera que se pueda obtener diversificación y planificación de la producción.

Con estos elementos, a continuación se detalla los grupos a los que acompaña el municipio dentro de la Escuela Cantonal de Agroecología:

Nº	DESCRIPCIÓN	PARROQUIA
1	Productores de la Feria El Buen Vivir	Tabacundo
2	Productores Agroecológicos San Luis de Ichisi	Tabacundo
3	Productores Cananvalle	Tabacundo
4	Productores San José Grande	Tabacundo
5	Aso. de Productores Agroecológicos La Esperanza	La Esperanza
6	Asociación Sacha Patrero	Tocachi
7	TUURUJTA	Tupigachi
8	Productores San Juan	Malchinguí

Marco Legal de Referencia

Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Social y Solidario

Art. 133.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia de fomento de la economía popular y solidaria establecida en la respectiva Ley,

Página 1

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

incluirán en su planificación y presupuestos anuales la ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, e impulsarán acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros. Los Gobiernos Autónomos en el ámbito de sus competencias, determinarán los espacios públicos para el desarrollo de las actividades económicas de las personas y las organizaciones amparadas por esta Ley.

Art. 134.- Las Municipalidades conformando regímenes de administración en condominio, con comerciantes minoristas, podrán construir mercados, centros de acopio, silos y otros equipamientos de apoyo a la producción y comercialización de productos y servicios. El régimen de administración en condominio entre las Municipalidades y de los comerciantes minoristas se regulan mediante Ordenanza.

COOTAD

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: (h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; (p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.

II. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto aporta en la política pública territorializada, señalada en el PDOT 2015 – 2019, del cantón Pedro Moncayo, que señala *"Garantizar la soberanía alimentaria de la población fomentando la producción y comercialización sustentable, a través de la consolidación de sistemas de producción campesinos agroecológicos, el abastecimiento en sistemas locales de comercialización de alimentos culturalmente apropiados y saludables"*. Reconociendo en la formación de la Mesa de Apoyo Técnico, una estrategia sostenible para la articulación de actores públicos y privados, enmarcada en la estrategia del GAD Provincial de Pichincha para poner en territorio la "ordenanza para fomentar la producción de alimentos agroecológicos en la provincia de Pichincha".

Por tal motivo se considera necesario la adquisición de insumos para la implementación de chacras agroecológicas que mantengan Planes de Ordenamiento Parcelario (POP) diseño que permitirá a las familias, agricultores y organizaciones de productores agroecológicos la diversificación, intensificación y tecnificación de la producción agropecuaria en el cantón; además que se presenta como una alternativa de gran potencia para el fomento de la soberanía alimentaria de las familias campesinas. En este escenario, se presenta como una alternativa de importante impacto para la erradicación de la pobreza.

III. OBJETIVO

Adquisición de insumos agropecuarios para el fortalecimiento de iniciativas de producción agroecológicas locales, en el cantón Pedro Moncayo.

IV. ALCANCE

Cuando se plantea el proyecto: "ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO FORTALECIENDO LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, CADENAS DE VALOR Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO" se pretende fortalecer la actividad económica familiar del cantón

de una manera organizada, con actores de la economía social y solidaria, la misma que responde a demandas de respeto hacia el medio ambiente y que permita a las familias tener ingresos que les permitan vivir de una manera digna.

Es importante reconocer que a través de la ejecución de este proyecto no solamente se beneficiará a los productores, sino a las familias del cantón que tienen la oportunidad de adquirir alimentos sanos producidos bajo un sistema agroecológico, a precios accesibles y directamente del productor al consumidor.

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	MATERIAL	CANT.	UNIDAD
1	Árboles frutales de limón (50-60 cm de altura)	675	UND
2	Árboles frutales de mandarina (50-60 cm de altura)	675	UND
3	Árboles frutales de naranja (50-60 cm de altura)	675	UND
4	Árboles frutales de aguacate (50-60 cm de altura)	675	UND
5	Árboles frutales de guaba (50-60 cm de altura)	405	UND
6	Árboles frutales de durazno (50-60 cm de altura)	675	UND
7	Árboles frutales de claudia (50-60 cm de altura)	405	UND
8	Árboles frutales de guayaba (50-60 cm de altura)	405	UND
9	Árboles frutales de higo (50-60 cm de altura)	270	UND
10	Harina de roca	7	VOLQUETE DE 9 m3

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la entrega de los materiales, será de 20 días calendario a partir de la firma del contrato.

VII. PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEM	MATERIAL	CANT.	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Árboles frutales de limón (50-60 cm de altura)	675	UND	2,50	1.687,50
2	Árboles frutales de mandarina (50-60 cm de altura)	675	UND	2,50	1.687,50
3	Árboles frutales de naranja (50-60 cm de altura)	675	UND	2,50	1.687,50
4	Árboles frutales de aguacate (50-60 cm de altura)	675	UND	2,50	1.687,50
5	Árboles frutales de guaba (50-60 cm de altura)	405	UND	2,50	1.012,50
6	Árboles frutales de durazno (50-60 cm de altura)	675	UND	2,50	1.687,50
7	Árboles frutales de claudia (50-60 cm de altura)	405	UND	2,50	1.012,50
8	Árboles frutales de guayaba (50-60 cm de altura)	405	UND	2,50	1.012,50
9	Árboles frutales de higo (50-60 cm de altura)	270	UND	1,50	405,00
10	Harina de roca	7	VOLQUETE DE 9 m3	300,00	2.100,00
				TOTAL	13.980,00
				IVA 14%	-
				TOTAL	13.980,00

MATERIAL VEGETAL NO GRAVA IVA

El presupuesto referencial para la compra de insumos para los productores agroecológicos será de \$ 13.980,00 (Trece mil novecientos ochenta con 00/100 USD). SIN IVA.

El valor de la oferta deberá cubrir el valor del transporte hasta el sitio de entrega, así como costos de, impuestos, tasas, contribuciones, servicios, garantías, etc.; es decir, absolutamente

todo lo necesario para entregar los materiales vegetales a plena satisfacción del GAD Municipal.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se establece de la siguiente manera:

- a. El 100% del valor total de la factura, contra entrega de los productos, con acta de entrega recepción del bien, y recibido a entera satisfacción del GAD Pedro Moncayo.

IX. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

La entrega de los materiales se realizará en la Bodega Municipal con firma del responsable de bodega.

X. MULTA

En caso de incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de los materiales, correrá una multa del DOS POR MIL (2/1000) con referencia al monto total del contrato incluido IVA, por cada día de retraso.

XI. PAGO DE TASAS POR FIRMA DE CONTRATO

Previo a la elaboración del contrato, el CONTRATANTE deberá pagar las siguientes tasas estipuladas en la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO"

TABLA DE VALORES POR TASAS	TASA	APLICACIÓN
Elaboración de contrato de adquisiciones. (En ningún caso se pagará menos de USD \$ 50,00).	0,10%	DEL VALOR DEL CONTRATO
Elaboración de pliegos y adjudicación de contratos. (Que en ningún caso será menor a USD \$ 50,00)	0,10%	DEL VALOR DEL CONTRATO

XII. ADMINISTRADOR, FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Para la designación del ADMINISTRADOR del contrato de este proceso de adquisición se considera lo estipulado en Reglamento General de la LOSNCP en el Art. 121.- "Administrador del contrato.- En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar."

LA FISCALIZACIÓN estará a cargo de la Dirección de Gestión de Control.

Atentamente,

Roberto Guerrero Vargas
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL
DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIO-ECONÓMICOS (CIRCUITO DE EXPO FERIAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA) A REALIZARSE EN EL AÑO 2017 EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

I. ANTECEDENTES

Recogido en los objetivos estratégicos del componente económico del PDOT de Pedro Moncayo que señalan "Contribuir a mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de la población del cantón fomentando la agroecología y sistemas locales de comercialización alternativa" y "Promover el desarrollo de actividades agro productivas que generen valor agregado, priorizando la participación comunitaria y el comercio justo".

Referido en las políticas públicas territorializadas que definen:

- "Garantizar la soberanía alimentaria de la población fomentando la producción y comercialización sustentable, a través de la consolidación de sistemas de producción campesinos agroecológicos, el abastecimiento en sistemas locales de comercialización de alimentos culturalmente apropiados y saludables."
- "Fomentar la participación ciudadana y fortalecer el sistema cantonal de participación para la gestión territorial del buen vivir"

En este escenario, el significado del "CIRCUITO DE FERIAS" será una promoción de iniciativas de economía popular, social y solidaria de la localidad, condición que facilitará su referencia con las tradiciones productivas, con base en la agricultura familiar campesina; además de iniciativas de producción y comercialización de empresas unipersonales, familiares y/o asociativas.

Con estos antecedentes y considerando que estos espacios existe concurrencia masiva tanto de expositores como de visitantes, se ha considerado la necesidad de contratar un servicio especializado en la promoción y organización de tres eventos significativos para el Cantón Pedro Moncayo:

- Feria de la Semilla Nativa, en la parroquia de La Esperanza.
- Expo feria de Cantonización, en Tabacundo.
- Feria de Mama Nati, en Tabacundo.

II. OBJETIVO

Contratar el servicio de promoción y organización de eventos socio-económicos (circuito de expo ferias de fomento de la economía popular y solidaria) a realizarse en el año 2017 en el cantón Pedro Moncayo.

III. ALCANCE

La contratación del servicio de promoción y organización de eventos socio-económicos (Circuito de Expo ferias de Fomento de la Economía Popular y Solidaria) a realizarse en el año 2017 en el cantón Pedro Moncayo, prevé las siguientes actividades:

CIRCUITO DE EXPO FERIAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA A REALIZARSE EN EL AÑO 2016 EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO			
FECHA	EVENTO	LUGAR	TOTAL
AGOSTO	FERIA REGIONAL DE LA SEMILLA	LA ESPERANZA	877,19
SEPTIEMBRE	EXPO FERIA DE CANTONIZACIÓN	TABACUNDO	8.771,93
NOVIEMBRE	FERIA DE MAMA NATI	TABACUNDO	877,19
TOTAL \$			10.526,31

- VALOR NO INCLUYE IVA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se detallan las actividades que se realizarán en cada evento de acuerdo a los siguientes componentes:

A. FERIA REGIONAL DE LA SEMILLA "LA ESPERANZA"-2016

COMPONENTE	Detalle de productos esperados
	AGOSTO
Contratación e instalación de materiales para: Feria Regional de la Semilla: 1er día desde las 12h00 hasta las 24:00, 2do día: 9h00 hasta las 18h00.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de 5 carpas de 6m x 4m (de acuerdo a diseño establecido por la dirección de Desarrollo Comunitario) 2. Instalación de 20 tableros (2,10 m x 0,90m) 3. Servicio de Amplificación y Tarima durante la ejecución del evento:

B. EXPOFERIA DE CANTONIZACIÓN

COMPONENTE	Detalle de productos esperados
<p>Diseño, organización, ejecución, cierre y evaluación de:</p> <p>Expo-Feria de Cantonización. Duración del evento: 1er día: 09h00 a 24h00. 2do día 09h00 a 18h00</p>	<p>16 Y 17 DE SEPTIEMBRE</p>
	<p>DISEÑO DE PLANO e INSTALACIÓN DE STANDS</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseñar plano de ubicación de stands en base a los requerimientos de la unidad ejecutora Limpieza de Centro de exposiciones (antes, durante y después del evento). Contratación e instalación de 61 stands de dimensiones de 3x2 metros con panelería de acuerdo a plano. Cada stand deberá contener una mesa (2m x 0,90m) y dos sillas. Gestionar con Empresa Eléctrica la instalación y pago de 15 puntos (para carpas de gastronomía fuera del Centro de Exposiciones). Instalación de acometidas eléctricas en cada stand, así como del sistema de iluminación necesaria. Rotulación de stands de acuerdo plano, con logo Arreglo del escenario.(Adecuación de espacio físico donde se recibe a las autoridades, ornamentación, instalación de tarimas, colocación de arreglos florales) <p>PLAN DE LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> Entrega de stands a expositores, mesas, sillas, mantel con firmas de responsabilidad (según plano). El día anterior a la inauguración de la feria. Elaboración y entrega de credenciales a 80 expositores Una persona para que se encargue de la atención y limpieza de baños (durante los dos días de feria). Atención a 170 autoridades e invitados. Contratación de 2 guardias de seguridad para el interior de la feria desde: 12 horas antes de iniciado el evento hasta 12 horas después del evento. Organización y vigilancia de parqueaderos durante los horarios de atención de los días de feria. <p>UN STAND TEMÁTICO</p> <ol style="list-style-type: none"> Escuela Cantonal de Agroecología: Stand que brindara a tención al público asistente durante los dos días de feria. El proveedor deberá cubrir los gastos del personal necesario para la atención del mismo. <p>Dimensiones: 4 x 10 metros</p> <p>Temática: granja demostrativa de agricultura urbana que deberá contener como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 500 Muestras de Abono (5kg) Diseño predial en papelote (diseño de una granja agroecológica). Diseño e impresión de 1000 trípticos promocionales (en acuerdo con la Dirección de Desarrollo Comunitario).

C. FERIA DE MAMA NATY

COMPONENTE	Detalle de productos esperados
<p>Diseño, organización, ejecución, cierre y evaluación de:</p> <p>Feria Mama Naty</p> <p>Duración del evento: 1er día: 09h00 a 20h00. 2do día 09h00</p>	<p>22 y 23 DE NOVIEMBRE</p>
	<p>DISEÑO DE PLANO, CONTRATACIÓN e INSTALACIÓN DE STANDS</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de plano para la instalación de stands (en coordinación de desarrollo comunitario) Instalación de 8 carpas (6m x 6m), 20 tableros (2m x 0,90m) y 100 sillas de acuerdo a plano. Instalación de 16 puntos de luz en carpas de acuerdo a plano. Elaboración e instalación de rótulos de stands de acuerdo a plano 1m x 0,20 m impreso en lona vinil.



a 18h00	PLAN DE LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN <ol style="list-style-type: none">1. Obtención de los permisos necesarios para el desarrollo del evento.2. Entrega de stands a expositores, mesas, sillas, con firmas de responsabilidad (según plano).3. Elaboración y entrega de credenciales a expositores4. Organización y vigilancia de parqueaderos5. Colocación de 8 tachos para recolección de basura.
---------	--

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor asignado presentará los siguientes planes en físico y digital con un mínimo de cinco días de anticipación antes del cada evento.

a. **Plan de Instalación de stands.-** De acuerdo al diseño del plano aprobado por la Dirección de Desarrollo Comunitario Integral, se realizará la instalación de los paneles para stands, mesas, sillas y manteles, así como su posterior entrega a cada uno de los expositores, al finalizar el evento, se deberá realizar la constatación física de los materiales prestados para la posterior entrega a la empresa contratada.

El proveedor deberá encargarse de diseño del stand temático.

b. **Plan de logística y organización.-** La organización del evento se desarrollará en coordinación con la Unidad de Desarrollo Económico Local en función de los requerimientos indicados por esta unidad y se irán ajustado detalles en base a los requerimientos presentados en el momento del montaje y/o realización del evento.

c. **El proveedor debe comprometerse a:**

- Delegar un coordinador general de todo el personal humano que interviene en la producción de cada evento y por tanto, responsable de la ejecución de cada evento y el único que mantenga comunicación directa y permanente con el contratista.
- Tener el personal a su cargo debidamente identificado y con dispositivos que faciliten la comunicación in situ.
- Debe enviar el listado de las personas que trabajarán con el número de la cedula de cada uno de ellos previo a la fecha de prestación del servicio.
- Debe encargarse de suministrar todas las necesidades del personal a su cargo.
- Debe cumplir con las normas de seguridad y suministrar los elementos de seguridad industrial necesarios y apropiados para el tipo de trabajo que realizan.
- Deben velar por que el lugar de trabajo se mantenga perfectamente limpio libre de elementos que puedan ocasionar accidentes.
- Debe hacerse responsable ante cualquier accidente o contingencia que ocurriera con el personal a su cargo.
- Debe encargarse del transporte del personal a su cargo.
- Debe encargarse del cuidado y protección de los insumos y materiales que se requieran para el cumplimiento del servicio.
- Debe garantizar que el servicio solicitado esté listo en la fecha y hora solicitada.
- El contratante podrá, en forma unilateral, cesar cualquier contrato presente o futuro ante el incumplimiento de un anterior o por falta de garantías de cumplimiento para el evento que se ha contratado.
- Los proveedores no pueden comercializar espacios publicitarios en su infraestructura.
- Los equipos e infraestructura de sonido solo puede ser utilizada para instalar publicidad con autorización del contratante y no se debe cobrar a los patrocinadores por esto.
- Los proveedores deben asistir y participar en las reuniones de preproducción en la oficina y en el sitio del evento que sean convocadas por el contratante, con el fin de conocer detalles importantes para la instalación de equipos y prestación de servicios.
- Participar en reuniones de preproducción para coordinación con otros proveedores que complementan el montaje de espectáculos.
- Los contratistas deberán proveerse de las herramientas e insumos necesarios para la elaboración de su trabajo y encargarse de su cuidado.
- No debe incluirse entre el personal a su cargo menores de edad.
- El proveedor debe responder por el daño que uno de sus insumos o herramientas causare a un tercero.
- El proveedor debe encargarse de cubrir el cableado que circula en zona de producción y de público con elementos especiales para evitar accidentes.
- Deben señalar las zonas de peligro.
- Deben proteger las zonas que representan riesgo para las personas.
- No deben consumir bebidas alcohólicas mientras estén prestando sus servicios.
- Garantizar la calidad del montaje y funcionamiento con asistencia técnica y profesional permanente con ocasión de la operación contratada.
- Realizar por su cuenta y riesgo pruebas del servicio solicitado con anterioridad a la prestación del evento.
- El contratante detalla en este documento **algunas especificaciones técnicas** pero el proveedor puede ofertar el servicio con modelos y marcas similares siempre y cuando su plan el servicio solicitado ajustándose al presupuesto determinado.
- El contratante garantizará las condiciones, servicios y permisos para la realización de cada evento.



- A través de una comunicación proactiva y asertiva se resolverán otras situaciones que surjan en el marco de la necesidad del evento propuestas por el contratante o el proveedor, que permitan resolver contingencias y/o mejorar la calidad del evento.

d. El GAD de Pedro Moncayo a través de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral coordinará los detalles de cada programación y los croquis con el proveedor del servicio con la anticipación debida para garantizar un servicio de calidad, calidez y puntualidad.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato corre a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2017.

V. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Este requerimiento se realizará por SUBASTA INVERSA ya que se ha realizado la verificación correspondiente y no se encuentra en el catálogo electrónico.

De acuerdo a la ley de Contratación Pública y su Reglamento.

- 6.1. Para la adquisición y ejecución de rubros se debe proceder a verificar la existencia en el catálogo electrónico, dando cumplimiento con lo señalado en el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

"Art. 46.- Obligaciones de las entidades contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento."

- 6.2. En caso que no esté en catalogado en el catálogo electrónico se procede a realizar la adquisición a través de uno de los procesos de contratación, para lo cual al considerarse estos como bienes normalizados y según el monto establecido para esta adquisición, a compra deberá realizarse a través del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, tomando en cuenta que este proceso se realiza con bienes normalizados y cuyo monto supere los USD \$ 5.967,02 de los Estados Unidos de América, sin IVA.

"Art. 47.- Subasta inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS"

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

- 6.3. Para la evaluación se analizará la oferta mediante la aplicación de la metodología "cumple o no cumple (check list), posteriormente el Comité Técnico calificará las ofertas que cumplan con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los pliegos.
- 6.4. Para la habilitación del proveedor, se considerará la información presentada por el proveedor en el formulario N° 6 (Oferta Económica Inicial), para lo cual el Servicio Nacional de Contratación Pública habilitará a los proveedores calificados en el siguiente orden:
- a) Proveedores cuyo bien ofertado sea de origen nacional
 - b) De no existir oferta nacional, se habilitará a los proveedores de bienes de origen extranjero.

Una vez que se ha realizado el proceso, se subirá al portal el Acta de calificación, conforme indica el Art. 45 del Reglamento General de la LOSNCP

- 6.5. La oferta económica inicial: los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal a fin de participar en la puja. Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del portal, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas, en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en la puja.
- 6.6. En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del portal de compras públicas en la cual participaran únicamente los proveedores calificados, habilitados y que hayan enviado su oferta económica inicial.
- 6.7. De existir una sola oferta calificada o si una sola oferta resultare habilitada o calificada se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 del Reglamento General de la LOSNCP.

Art. 18.- Comisión Técnica.- Para cada proceso de contratación de: 1. Consultoría por lista corta o por concurso público; 2. Subasta inversa, cuyo presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; 3. Licitación; y, 4. Cotización, se conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la siguiente manera:



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



1. Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;
 2. El titular del área requirente o su delegado; y,
 3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.
- Los miembros de la Comisión Técnica serán funcionarios o servidores de la entidad contratante. RGLOSNCP

VI. PRESUPUESTO REFERENCIAL

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
859700011	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIO-ECONOMICOS (CIRCUITO DE EXPO FERIAS DE FOMENTO DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA) A REALIZARSE EN EL AÑO 2017 EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.	1	10,526.32	10,526.32
Presupuesto referencial (No incluye IVA)				10,526.32

El presupuesto referencial es de Diez Mil quinientos veinte y seis con 32/100 dólares americanos, más IVA.

VII. MULTAS

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 por 1000 del valor del contrato.

IV. PAGO DE TASAS POR FIRMA DE CONTRATO

Previo a la elaboración del contrato, el CONTRATANTE deberá pagar las siguientes tasas estipuladas en la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO"

TABLA DE VALORES POR TASAS	TASA	APLICACIÓN
Elaboración de contrato de adquisiciones. (En ningún caso se pagará menos de USD \$ 50,00).	0,10%	DEL VALOR DEL CONTRATO
Elaboración de pliegos y adjudicación de contratos. (Que en ningún caso será menor a USD \$ 50,00)	0,10%	DEL VALOR DEL CONTRATO

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se establece contra entrega del servicio prestado luego de los eventos, a entera satisfacción del contratante, con la presentación de la documentación solicitada y el informe o certificado del Administrador del Contrato.

IX. FISCALIZACION Y SUPERVISION DE CONTRATO

LA FISCALIZACIÓN estará a cargo del Fiscalizador Municipal

Eco. Roberto Guerrero
Director de Gestión del Desarrollo Comunitario Integral
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.